

**NOTA DE PRENSA**  
**22/06/2018**

Observatorio de Deuda Pública del primer trimestre 2018

## **LA AIREF ADVIERTE SOBRE EL RIESGO DE QUE LA DEUDA SE ESTABILICE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EN EL ENTORNO DEL 90%**

- La dinámica de reducción de la deuda asociada a un escenario de cumplimiento del marco de reglas fiscales implica la llegada al nivel de referencia del 60% del PIB hacia el año 2034
- En el escenario alternativo de mantenimiento del déficit estructural, ligeramente por debajo del 2,5% según las estimaciones de la AIREF, la deuda se estabilizaría en el medio plazo en el entorno del 90%
- A pesar de la reciente evolución macroeconómica positiva y unas condiciones muy favorables en los mercados financieros, la disminución en la ratio de deuda sigue siendo limitada
- A nivel regional se observan riesgos para la sostenibilidad ligeramente altos, que se distribuyen de manera muy heterogénea entre las distintas Comunidades Autónomas. El número de días para pagar la deuda regional oscila entre 53 en el caso de Madrid y 151 en el caso de la Comunidad Valenciana, siendo 84 el promedio para el subsector
- Existen cuatro Comunidades Autónomas que no lograrían llegar al nivel de referencia (13% del PIB) hasta después de 2040 y para las cuales la vuelta a la disciplina de mercado no parece ser factible, Castilla-La Mancha, Cataluña, la Comunitat Valenciana y la Región de Murcia
- La ratio de deuda bruta del conjunto de Corporaciones Locales se encuentra en mínimos históricos y la deuda neta es cercana al 0% del PIB, con unos depósitos totales acumulados cercanos a 25.000M€

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal publicó hoy en su página web el Observatorio de Deuda del primer trimestre de 2018, según el cual “la dinámica de reducción de la deuda asociada a un escenario de cumplimiento del marco de reglas fiscales implica la consecución del nivel de referencia del 60% del PIB en el entorno del año 2034. Un escenario alternativo, que mantuviera inalterado el déficit estructural, estabilizaría



**la ratio de deuda en el medio plazo en el entorno del 90% del PIB”. La Institución también actualizó los datos del Observatorio de Deuda para su versión de [escritorio](#) y [móvil](#).**

La ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las AAPP se situó en el 98,8% en el primer trimestre de 2018, aumentando 0,5 puntos porcentuales respecto a finales de 2017. Los datos publicados por el Banco de España para el primer trimestre de 2018 así como la actualización de los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral por parte del Instituto Nacional de Estadística sitúan la ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 98,8% (1.160,6 MM €), afirma la AIRcF, y explica que “supone un ascenso de medio punto de PIB con respecto al último trimestre de 2018. En términos interanuales, la deuda en circulación ha aumentado 34,3 MM €, si bien la ratio de deuda sobre el PIB ha descendido 0,9 p.p.”

“A pesar de la reciente evolución macroeconómica positiva y unas condiciones muy favorables en los mercados financieros, la disminución en la ratio de deuda sigue siendo limitada”, señala el documento. Y añade que “aunque el crecimiento interanual hasta al primer trimestre de 2018 asciende al 3,1%, la ratio de deuda apenas se ha corregido en 9 décimas de PIB en los últimos cuatro trimestres, lo que implica un ritmo de reducción limitado dado el elevado nivel de deuda actual. A nivel subsector, el conjunto CCLL ha sido el único que ha alcanzado el valor de referencia (3% del PIB) de la Ley de Estabilidad”.

El Observatorio de junio califica como “probable” la evolución de la senda de la ratio de deuda de las AAPP prevista por el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2018-2021 aunque señala que la probabilidad de consecución de la misma va disminuyendo a lo largo del horizonte temporal, hasta situarse como “improbable” en al año 2021.

A nivel del subsector CCAA, las comunidades mejor situadas son Islas Canarias, Madrid y País Vasco, que alcanzarán un nivel cercano al 13% de su PIB en los próximos 3 años. Por el contrario, la AIRcF constata que existen comunidades que no lograrían llegar al nivel de referencia hasta después de 2040 bajo los supuestos del escenario neutral, como Cataluña, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha y Murcia.

En cuanto a los riesgos para la sostenibilidad para el conjunto del subsector, el documento califica los mismos como “ligeramente altos y distribuidos de manera muy heterogénea entre las distintas CCAA”. También se señala la mejoría generalizada en la calificación crediticia de las CCAA. En este sentido, se sigue identificando un riesgo muy alto para la sostenibilidad en Cataluña, Castilla-La Mancha, la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana. En las actuales condiciones, la vuelta a la disciplina de mercado para estas CCAA no resulta factible. En el medio de la clasificación se encuentran Andalucía y Extremadura, que presentan riesgo ligeramente alto y Aragón con riesgo medio. Finalmente, la información disponible señala que en nueve comunidades el riesgo para la sostenibilidad es ligeramente bajo (Cantabria, Castilla y León, Asturias y Galicia) o bajo (Navarra, La Rioja, Canarias, Madrid y País Vasco).

La financiación estatal sigue incrementándose de forma generalizada, incluso para las CCAA que presentan bajo nivel de riesgo para la sostenibilidad, reflejo de un sistema que no incentiva la vuelta progresiva a la disciplina de mercado. Los mecanismos extraordinarios de financiación a las CCAA han seguido incrementándose tanto en términos absolutos (alcanzando los 168,5 MM€ en el primer trimestre de 2018) como en términos relativos (representando casi 60% del total de la



deuda del subsector autonómico y más de tres cuartas partes de la deuda de cinco comunidades -Comunitat Valenciana, Murcia, Andalucía, Illes Balears y Castilla-La Mancha-). En términos absolutos, el recurso a los mecanismos sigue siendo desigual por parte de las distintas CCAA, ya que el 70% del total de los préstamos concedidos de los Fondos de Financiación a las CCAA pertenece a tres comunidades, Cataluña (32% del total), la Comunitat Valenciana (22%) y Andalucía (16%). Las dos primeras son, además, junto con Castilla La Mancha, las más endeudadas en relación con su PIB.

Por último, se señala que “la ratio de deuda bruta del subsector CCLL se encuentra en mínimos históricos y la deuda neta es cercana al 0% del PIB, con unos depósitos totales acumulados cercanos a 25.000M€”. La posición financiera de las CCLL es sólida a nivel agregado y los riesgos para la sostenibilidad de la deuda son bajos siendo el único subsector donde se ha cumplido con el nivel de referencia previsto en la Ley de Estabilidad.

### **Días de trabajo necesarios para pagar la deuda**

En cuanto a los días de trabajo por persona necesarios para pagar la deuda regional, se prevé que, en 2018, en promedio, los habitantes de una comunidad autónoma necesitarían destinar 84 días de trabajo para amortizar la totalidad de la deuda.

Las comunidades donde se necesitan más días para amortizarla son la Comunidad Valenciana (151), Castilla La Mancha (128) y Cataluña (124), mientras que donde emplean menos jornadas sería en el País Vasco (49), en Madrid (53) y en Canarias (54).

En cuanto al componente común, Extremadura (387), Andalucía (362) y Castilla-La Mancha (340) son las comunidades cuyos habitantes tienen que hacer un esfuerzo mayor. Por su parte, donde menos días de trabajo se dedican a este fin es en la Comunidad de Madrid (197), el País Vasco (200) y Navarra (215).

[Acceso a la herramienta interactiva](#)

[Acceso a la versión para dispositivos móviles de la herramienta interactiva](#)